

El Eco de Cartagena



Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

La Fiesta de Cristo Rey

El Boletín Oficial de este Obispado publicó en su último número la hermosa Exhortación Pastoral que seguidamente reproducimos:

Venerables Hermanos y amados Hijos.

Por quinta vez vamos a celebrar la «Fiesta de Cristo Rey», instituida por Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, felizmente reinante, por su Encíclica «Quas Primas», de 11 de diciembre de 1925, vinculándola al último domingo de octubre.

En la referida Encíclica exhorta el Santo Padre a los Prelados que procuren por todos los medios que estén a su alcance estimular el celo de los respectivos párrocos y encargados de iglesias para que en los días que preceden a la festividad, instruyan a los pueblos sobre la naturaleza, significación e importancia de la fiesta de la Realeza de Cristo, a fin de que los fieles se conduzcan en su vida pública y privada y en todos sus actos como corresponde a los verdaderos creyentes que confiesan la Realeza de Cristo Jesús.

Deseando por nuestra parte dar el más exacto cumplimiento a la soberana voluntad de Nuestro Santísimo Padre os exhortamos, una vez más, venerable Sacerdotes, amadísimos cooperadores nuestros en la salvación de las almas, a que procureis celebrar con el mayor fervor y solemnidad posible, en vuestras respectivas parroquias e iglesias, la «Fiesta de Cristo Rey», ante cuyo acatamiento soberano «se dobla toda rodilla en los cielos, en la tierra y en los infernos» (1).

Por desgracia, amadísimos hijos, ha resonado también entre nosotros el nefando grito de aquel ingrato pueblo, que, engañado por sus príncipes, clamaba: «Nolumus hunc (Jesum) regnare super nos» (2); precisamente en aquella población de esta nuestra amada Diócesis, más favorecida por el Santísimo Corazón de Jesús, toda vez que en ella se fundó la primera Asociación, en España, del Apostolado de la Oración, cuyo lema es:

(1) Paul. ad Phil., II, 10.

(2) Luc., IX, 14.

«Adveniat regnum tuum», «Venga a nos el tu reino».

Herido nuestro corazón de Pastor y Padre, hubimos de protestar, a su tiempo, contra ese hecho inaudito de retirar la imagen del Sagrado Corazón de Jesús del lugar público en que había sido solemnemente entronizado; hecho que implica la negación de la soberanía social de Aquel a quien fué dado «todo poder en el cielo y en la tierra» (3). Siguiéronse también, por parte del pueblo, como no podía menos, enérgicas protestas con fervorosas y solemnes funciones de reparación y desagravios al Divino Corazón.

Confesemos, pues, amadísimos hijos, confesemos que Jesucristos es Rey; Rey cuyo poder es infinito, cuya justicia es eterna, cuya autoridad es universal y soberana.

Como a Rey le habían saludado los Profetas, y con esa cualidad el Ángel le anunció al mundo; y «reinará en la casa de Jacob por siempre», y SU REINO NO TENDRÁ FIN. (4).

(CONTINUARA)

(3) Matth., XXVIII, 18.

(4) Luc., I, 92-93.

†
Rogad a Dios en Caridad por el alma de la señorita
Maria Luisa Martinez Martinez

que falleció el día 12 de Octubre a los 18 años de edad después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

R. I. P.

Sus desconsolados padres don José Martínez González y doña Adela Martínez Revilla, su madrina doña Dolores Cervantes viuda de Egea, hermanos don José, doña Adela y don Miguel, tíos, primos y demás familia.

Invitan a ustedes a los funerales que se celebrarán el miércoles día 22 a las 10 de su mañana en la iglesia de Santa María de Gracia, los que serán aplicados por el eterno descanso de su alma, por cuya asistencia les quedará eternamente agradecidos.

Sesión del Pleno del Ayuntamiento

Segue discutiéndose el Presupuesto municipal

Ayer tarde a la hora anunciada se volvió a reunir el Pleno Municipal para continuar la sesión comenzada por la mañana.

Al dar principio la sesión González (don Diego) pide se de lectura al artículo 297 del Estatuto Municipal que trata del número de concejales necesarios para los acuerdos de presupuestos.

Continúa la discusión de la enmienda del aumento de sueldo a los jefes de sección.

Martínez Fuentes sigue defendiendo la instancia de los oficiales primeros y segundos que solicitan aumento de sueldo.

Se entabla discusión y como no se llega a un acuerdo los bloquistas se suscitan del salón para que según el art. 297 citado como no queda mayoría absoluta el acuerdo no sea válido.

Por votación se aprueba el aumento antes dicho por 17 votos contra 3 de los señores Conesa Exes, Andreu y Amorós.

En el Capítulo VI se pide se suprima la consignación de 10.000 pesetas para pagos de los empleados temporeros. Los bloquistas presentan una enmienda para que se reduzca a 5.000 así se aprueba.

Aproposada de Martínez Fuentes se aumenta el jornal de los mozos de limpieza en 50 céntimos.

Se lee enmienda de bloquistas y socialistas para que se anule la consignación de 3125 pesetas para creación de una plaza de enólogo.

El Alcalde fundamenta los motivos que ha tenido la Comisión para crear dicha plaza, que es la necesidad de cuidar la elaboración de vinos del término municipal.

Diego González y Andreu se manifiestan en contra. En el mismo sentido habla Amorós.

Dordá Mesa defiende la creación de una estación enológica, dotada de material moderno y apoya la creación de dicha plaza. Propone además que se cree una tarifa sobre los vinos que sería una nueva fuente de ingresos para el Ayuntamiento.

Martínez Fuentes dice que esa es misión de la Cámara Agrícola, no del Ayuntamiento.

Puesto a votación se acuerda la creación de dicha plaza por 18 votos contra 13.

Se presenta otra enmienda de blo-

quistas y socialistas contra la creación de una plaza de practicante para el Laboratorio.

Nuevo debate. Apoyan la creación de la plaza el alcalde y Dordá Mesa. La combaten los bloquistas, amenazando con retirarse del salón.

La presidencia se muestra conforme con la enmienda y se acuerda no crear la plaza.

Queda aprobada otra enmienda del mismo sector para que se aumente en 50 céntimos y una peseta los jornales del capataz, tres desinfectores y un mozo del Laboratorio.

Al Capítulo VIII presentan una enmienda los mismos concejales de las anteriores para que se señale consignación para local donde haya de instalarse la Casa de Socorro y para que no se hagan compromisos de médicos y practicantes hasta su instalación.

El alcalde dice que tiene el propósito de que quede bien instalada en una dependencia municipal.

Los bloquistas se refieren a la insuficiencia de consignación para Desparasarios antituberculosos y antitracomatosis haciendo la presidencia algunas aclaraciones.

En el Capítulo X se presenta por el remilado sector de una enmienda contra la consignación de 51.350 pesetas para creación de una Banda Municipal.

El alcalde y Castillo defienden el proyecto. También Andreu.

Perez Campos y Dordá Mesa lo combaten y finalmente se acuerda su admisión la consignación para crear dicha banda de músicos.

Se acuerda que el importe de las economías se invierta en arreglo de caminos, pavimentación y aguas.

Se llega al Capítulo XI y se presenta otra enmienda de bloquistas y socialistas pidiendo la supresión de la plaza de arquitecto auxiliar.

Se entabla largo debate y después el alcalde propone se levante la sesión.

Martínez Fuentes y Diego González protestan de este intento y hacen violentas manifestaciones contra la actitud de la presidencia tachándola de injusta, lo que da lugar a que entre el público se promueva a grito herido.

La presidencia amenaza con desalojar el salón.

Finalmente se marchan los concejales de la minoría bloquista y se suspenden la sesión para continuarse esta tarde a las cuatro.

La buena luz
es el mejor ayudante.

Para leer letras pequeñas se precisa luz buena y abundante que en ningún sitio de trabajo debe faltar. Preocúpese Vd. de que también su escritorio tenga buen alumbrado.



CONSULTE
A LOS DEPOSITARIOS OSRAM

LÁMPARA

OSRAM

UNIFICADA